GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES X

Caracas, lunes 31 de julio de 2023

Número 42.681

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Magaly Gutiérrez Viña, como Presidenta de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), en calidad de Encargada, adscrita a este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil C.A. Metro de Caracas.

INAC

Providencia mediante la cual se revoca al ciudadano Gilberto Yunior Molinares Machado, la designación y delegación de atribuciones, como Inspector Aeronáutico, efectuadas mediante Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDI-191-22, de fecha 07 de diciembre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.548 de fecha 13 de enero de 2023.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Provisorio (Encargado) al ciudadano Raúl Eduardo Díaz Rodríguez, en la Fiscalía Municipal Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con competencia territorial en el Complejo Urbanístico Ciudad Belén, y sede en la ciudad de Guarenas, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

Resolución mediante la cual se designa como Fiscal Provisorio a la ciudadana Karla Rosmery Ruiz Duarte, en la Fiscalía Décima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con sede en Trujillo, y competencia en materia de Defensa Integral del Ambiente, Delito Ambiental y Fauna Doméstica.

Resolución mediante la cual se traslada al ciudadano Carlos Alberto Carrasquel Quereigua, como Fiscal Auxiliar Interino, a la Fiscalía Décima Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Monagas, con sede en Maturín, y competencia Plena.

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Rosmary Elena Rojas Hurtado, como Fiscal Auxiliar Interino, a la Fiscalía Vigésima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia, y competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Gloria del Carmen Molina Quintero, como Fiscal Auxiliar Interino, a la Fiscalía Décima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia, y competencia en Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MINISTRA

> CARACAS, 19 DE JULIO DE 2023 213º, 164º y 24º

RESOLUCIÓN Nº 462

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 65 y 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar a la ciudadana, MAGALY GUTIERREZ VIÑA titular de la cédula de identidad N° V.-14.300.712 como PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (FUNDEEH), en calidad de ENCARGADA, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con las competencias inherentes al referido cargo de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO 2. Los actos y documentos que el prenombrado funcionario firme de conformidad con esta resolución, deberán indicar inmediatamente bajo la firma, la fecha y numero de la resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada de conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 7 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

ARTÍCULO 3. La prenombrada servidora pública deberá presentar Declaración Jurada de Patrimonio y anexar copia fotostática del comprobante emitido por la Contraloría General de la Republica y posteriormente consignarlo por ante la Unidad de Gestión Humana de la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y publiquese,

MAGAN GUTIERREZ VIÑA MINISTRA DEL FODER POPULAR PARA LA SALUD

Decreto No. 4.689 de fécha 09 de febrero de 2022, Gaceta Oficial No. 42.315 de 09 de febrero de 2022.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL C.A. METRO DE CARACAS.

En el día de hoy veintisiete (27) de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., se reunieron en la sede del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, ubicada en la Torre del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, piso 22 Municipio Chacao Avenida Francisco de Miranda, el ciudadano RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad V-11.448.109, en su carácter de Ministro del Poder Popular para el Transporte, designado según Decreto Presidencial Nº 4.689, de fecha 16 de mayo de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.701 Extraordinario de la misma fecha, quien representa a la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, titular de DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS DIECINUEVE (2.048.719) acciones; la ciudadana GERTRUDIS DEL CARMEN INFANTE PALACIOS, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.684.549, venezolana, mayor de edad, en su condición de Presidenta del INSTITUTO DE FERROCARRILES DEL ESTADO (IFE), designación que consta según Decreto Nº 4.794 de fecha 24 de marzo de 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.596. de la misma fecha, antes Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado (IAFE), modificada su denominación por imperio de Ley, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Transporte Ferroviario Nacional Nº 6.069 de fecha 14 de mayo de 2008, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.889 Extraordinario del 31 de julio de 2008, titular de QUINIENTAS (500) acciones; y NAHUM JEPHTE FERNÁNDEZ MOLINA, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-16.023.409, en su carácter de JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL, designado diante Decreto Presidencial Nº 4.423, de fecha 27 de enero de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.056 de la misma fecha, titular de QUINIENTAS (500) acciones que fueron transferidas al Gobierno del Distrito Capital desde el extinto Centro Simón Bolívar, según consta de Decreto Presidencial Nº 213 de fecha 2 de julio de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.199. En ese punto, el Ministro del Poder Popular para el Transporte, quien presidió la Asamblea, verificó que se encontraban representadas la totalidad de la acciones equivalentes al cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía C.A. METRO DE CARACAS. Por lo tanto, existiendo el quórum requerido para la constitución de la Asamblea, la declaró válidamente constituida, a fin de conocer y resolver el orden del PUNTO PRIMERO: Instrumentación de la designación del Presidente de la C.A. Metro de Caracas. PUNTO SEGUNDO: Designación de la Vicepresidenta de la C.A. Metro de Caracas. Luego de las deliberaciones de rigor, el orden del día es Aprobado por unanimidad y de inmediato se somete a consideración el order del día PUNTO PRIMERO: Toma la palabra el ciudadano RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYAN, quien expuso lo concerniente a la designación efectuada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela. actuando por delegación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, mediante Decreto Nº 4.725 de fecha 16 de agosto de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivaria Venezuela N° 42.441 de la misma fecha en el cual nombró al cludadano JUAN
CARLOS DU BOULAY PEROZO, titular de la Cédula de Identidad Nº V-8.844.670, como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA METRO DE CARACAS. En vista de lo cual, la Asambléa de Accionistas aprobó por unanimidad la designación indicada. Seguidamente, continuó el ciudadano RAMÓN CELESTINO VELÁSQUEZ ARAGUAYÁN, para referirse al PUNTO SEGUNDO: Atendiendo a la designación efectuada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela actuando por delegación del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, mediante Decreto Nº 4.726 de fecha 17 de agosto de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la República. Bolivariana de Venezuela Nº 42.442 de la misma fecha, en el cual nombró a la ciudadana KARLY MAGALY VERDÚ CARVAJAL, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.477.551, como VICEPRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA METRO DE CARACÁS. En vista de lo cual, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad las designaciones indicadas. Seguidamente; agotado así el orden del día, se ordenó el levantamiento del Acta correspondiente, quedando autorizada la ciudadana GENESIS NAZARETH PÉREZ NATERA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-19.730.507, para que realice las tramitaciones, certificaciones, participaciones y publicacione correspondientes ante el Registro Mercantil. Terminó la sesión a las 11:30 a.m., se levantó la presente Acta que en prueba de conformidad, firman los asistentes.



Viernes 21 de Julio de 2023,(FDOS.) Genesis Nazareth Perez Natern C.I:V-19730507 Abog.JULIO ENRIQUE VALDERRAMA PIZANI SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 220.2023.3/1349

> JULIO ENRIQUE VALDERRAMA PIZA REGISTRAD

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº PRE-CJU-GDI-122-23

CARACAS, 10 DE JULIO DE 2023

213°, 164° y 24°

El Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 9 de la Ley de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.140 de fecha 17 de marzo de 2009; en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 1º, 3º, 8º y 13º del artículo 13 de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005; en concurrencia con lo establecido en los artículos 6 y 21 de la Providencia Administrativa Nº CD-CJU-013-09 de fecha 10 de febrero de 2009, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Régimen Especial del Personal del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.206 de fecha 23 de junio de 2009, y en el numeral 5º del artículo 5, y artículo 19, ambos de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.

DECIDE

Artículo 1. Revocar a partir de la presente fecha, la designación y delegación de atribuciones como Inspector Aeronáutico efectuadas mediante Providencia Administrativa N° PRE-CJU-GDI-191-22 de fecha 07 de diciembre de 2022, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.548 de fecha 13 de enero de 2023, correspondiente al ciudadano que a continuación se identifica:

GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA		
APELLIDOS Y NOMBRES	c.r.	CARGO
GILBERTO YUNIOR MOLINARES MACHADO	V-10.361.174	INSPECTOR AERONÁUTICO DE AERONAVEGABILIDAD III

Artículo 2. Quedan vigentes las demás designaciones y delegaciones efectuadas mediante Providencia Administrativa Nº PRE-CJU-GDI-191-22 de fecha 07 de diciembre de 2022 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.548 de fecha 13 de enero de 2023.

Artículo 3. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

PRESIDENCIA

Presidente (E) del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)

Dedreto N° 4.253 de fecha 16/07/2020 Publicado en Gaceta Oficial N° 41.923 del 16/07/2020

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO Despacho del Fiscal General de la República Caracas, 08 de junio de 2023 Años 213° y 164° RESOLUCIÓN Nº 1064

> TAREK WILLIANS SAAB Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 ejusdem.

RESULLYE:

ÚNICO: Designar FISCAL PROVISORIO (ENCARGADO) al ciudadano Abogado RAÚL EDUARDO DÍAZ RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº 18.010.090, en la FISCALÍA MUNICIPAL SEXTA del Ministerio Público de la Circunscripción judicial del estado Miranda, con competencia territorial en el Complejo Urbanístico Ciudad Belén y sede en la ciudad de Guarenas, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción judicial. El mencionado ciudadano continuará desempeñándose como Fiscal Auxiliar Interino, así como Fiscal Provisorio (Encargado) en la Fiscalía Municipal Tercera del Ministerio Público de la referida Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de junio de 2023 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuniquese y publiquese.

TAREK WILLIAMS SAAB